



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Negociación de la Convención Colectiva se concentra en las anualidades

Sindeu propone un 5,5% para todos los trabajadores, la Administración plantea un sistema escalonado que parte de 5,5% en primeros años y baja a 3% como mínimo

6 FEB 2018 Gestión UCR



Luego de 73 sesiones de trabajo, las representaciones de la Administración y la sindical han logrado **aprobar más de 90 artículos** que engloban temas como salud ocupacional, vacaciones, tiempos sindicales, Junta de Relaciones Laborales y conciliación de la vida familiar y laboral, entre otros.

En este momento, se encuentran en análisis y discusión las propuestas para establecer el porcentaje de anualidad.

Por un lado, el **Sindeu propone un 5,5% para todos los trabajadores** de la institución, mientras que **la Administración plantea un sistema escalonado que parte con una anualidad de 5,5% para los primeros cuatro años laborados. Baja al 4% para los trabajadores con cinco y seis años de antigüedad y termina con un 3% para los años restantes.**

Con esto se pretenden **robustecer los salarios de las personas que están empezando a trabajar** en la Universidad y se procura la sostenibilidad del salario para quienes tienen más años de laborar para la institución.

Según el Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración, el sistema salarial de la UCR premia el crecimiento vegetativo y no el mérito, por lo que se hace necesario replantear la forma en que se calcula la anualidad. En este sentido, mencionó que el cálculo actual se hace sobre el salario base más otros componentes salariales, cuando debería hacerse solamente sobre el salario base, como sucede en las demás instituciones públicas del país.

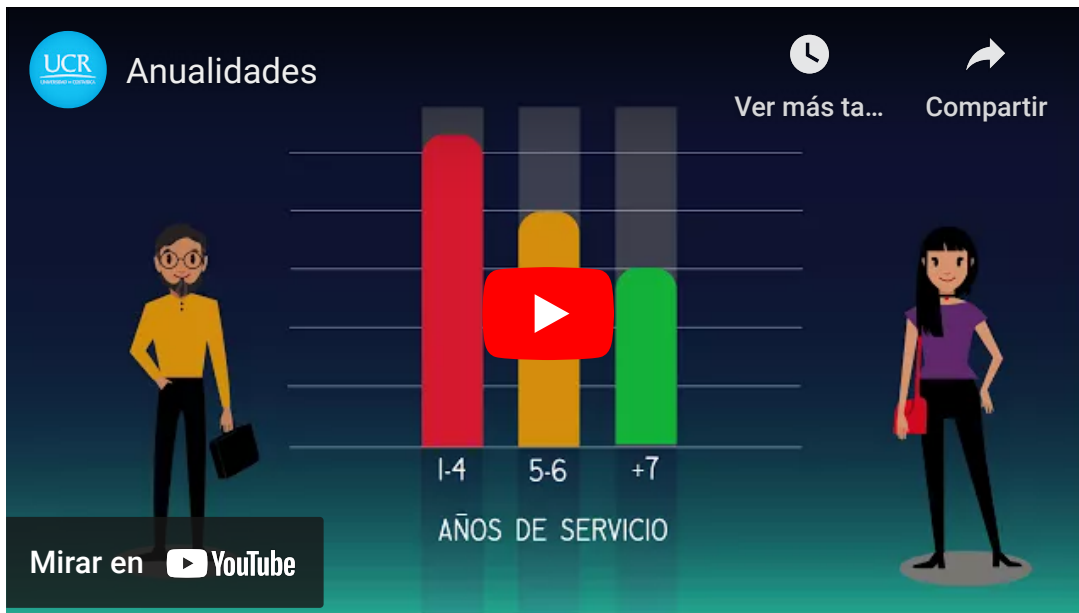
Así mismo, explicó que se hizo un análisis sobre derechos adquiridos y se llegó a la conclusión de que **esta fórmula de cálculo genera un derecho para quienes ya lo tienen.** Por lo tanto, se plantea que para funcionarios nuevos, **aquellos que nunca han estado en la planilla de la Universidad y que entran a laborar una vez que se ponga en vigencia el nuevo instrumento convencional, el cálculo se haga sobre el salario base.**

Este es uno de los puntos que se encuentra en discusión dentro del seno de la mesa de negociación de la Convención Colectiva.

“Los estudios realizados dicen que a partir de 7 años, la UCR es una de las instituciones que mejores salarios paga. No queremos ni consideramos pertinente que la Universidad continúe bajo esa senda de crecimiento acelerado de salarios por concepto de anualidad, generando diferencias con el resto de salarios del sector público y privado, que se convierten ante los ojos de la comunidad nacional en privilegios”, señaló Araya.

El Vicerrector hizo hincapié en que esto **no significa una disminución en el salario, pues los derechos adquiridos se mantienen, lo que cambia es el ritmo de crecimiento de este rubro.**

Las sesiones de negociación se pueden seguir en vivo por medio de la página [Convención Colectiva UCR](#).



[Andrea Marín Castro](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [anualidades](#), [sindeu](#), [empleo publico](#).